



REPÚBLICA DE COLOMBIA

PODER PÚBLICO

RAMA JUDICIAL DEL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 17 DE MAYO DE 2017

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 004 2016 00450 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA	COLPENSIONES	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNOS PRINCIPALES

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **Mayo 17 de 2017 a las 8:00 a.m.** se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

El presente traslado corre del 18 de Mayo de 2017 al 22 de Mayo de 2017

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

